
**DIAGNÓSTICO DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN PARA LA
OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA EN 6 CENTROS DE
HEMODIÁLISIS DE LA REGIÓN DEL MAULE, AL 30 DE OCTUBRE DEL
AÑO 2013**

**FRANCIA ALINA CAMPOS ARRIAGADA
MAGISTER EN GESTIÓN DE INSTITUCIONES DE SALUD**

RESUMEN

Se pretende en la investigación “Diagnosticar el cumplimiento de la reglamentación para la obtención de autorización sanitaria”, a través de la aplicación de una pauta estandarizada a los 6 Centros de Hemodiálisis de las comunas de Talca, Linares y Cauquenes de la Región del Maule, obtenida a partir del Decreto N° 2357/84, Reglamento sobre Centros de Diálisis, del Ministerio de Salud, a fin de evaluar su acatamiento, dado que las brechas que puedan encontrarse podrían afectar directamente la seguridad del paciente, lo que objetivaría la importancia del proceso de autorización sanitaria en la garantía de calidad en la atención de salud .

Para esta investigación se utilizó estudio de tipo No experimental, descriptivo – transversal, el que da como resultado la importancia de la fiscalización por parte de la SEREMI de Salud en estos establecimientos de alta complejidad, y el seguimiento de las observaciones realizadas, para que de esta manera disminuyan las complicaciones de salud y se estimule la calidad de vida del usuario sometido a Hemodiálisis.

El estudio de los centros mencionados, permitió observar brechas importantes que deben ser subsanadas, respecto de la reglamentación sanitaria vigente atinente a dichos establecimientos, como las que constan en los ámbitos de Recursos Humanos y calidad y seguridad del paciente, interpretándose en un alto riesgo para la salud de las personas que en ellos se atienden.

Para lo anterior se propone un Plan de Control de Gestión que sociabiliza el estudio con los centros de diálisis analizados, de manera individual, y que despliega un reforzamiento en la fiscalización y supervigilancia del cumplimiento de la normativa que debe ser ejercida por la SEREMI de Salud del Maule